

Recomendaciones a los Facturadores Electrónicos para los días sin IVA

08/03/2022



Aprovecha las oportunidades de reactivación que dan las jornadas del día sin IVA.

Señor Facturador Electrónico, recuerda que el próximo viernes 11 de marzo es el primer día sin IVA del 2022 y para que puedas aprovecharlo al máximo ten en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Afina tus procesos de facturación electrónica para expedir el documento en todos los puntos de venta.
- Solicita con anticipación los rangos de numeración si prevés que se pueden acabar durante la jornada.
- No exijas el RUT o la CC para la expedición de la factura electrónica, la normativa no lo exige.
- Debes declarar la contingencia si tienes inconvenientes técnicos, tecnológicos u operacionales para facturar. De esta forma, podrás hacerlo por talonario de papel, o por ticket de máquina registradora tipo POS.
- En todos los casos, escribe el tipo y número de identificación del adquirente persona natural.